

6. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 15 de enero de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

1620 *ORDEN de 11 de enero de 1991 por la que se anula el destino de doña Julia Carretero Ajo Oficial de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Orden de 1 de junio de 1990, para la provisión de plazas vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia, resuelto por Orden de 20 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y habiéndose observado que doña Julia Carretero Ajo Oficial de la Administración de Justicia ha sido destinada al Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Este Ministerio acuerda la anulación del puesto de trabajo en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid de doña Julia Carretero Ajo, por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomó posesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 c) del Reglamento Orgánico 2003/1986, de 19 de septiembre, de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, debiendo permanecer en su actual destino, Juzgado de Instrucción número 5 de Valladolid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1621 *ORDEN de 11 de diciembre de 1990 por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Jesús Gómez Hermida, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedente del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la solicitud formulada por doña María Jesús Gómez Hermida, Profesora de Enseñanza Secundaria, procedente del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con número de Registro de Personal A33EC3242494946, de la asignatura de «Tecnología Administrativa», con destino en el Instituto de Formación Profesional «Marcelino Gómez Pintado», de Mora de Toledo (Toledo), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña María Jesús Gómez Hermida, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedentes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal, A33EC3242494946, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de octubre de 1990.

Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1622 *REAL DECRETO 29/1991, de 11 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Rubi Navarrete como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de enero de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento, de don Jesús Rubi Navarrete como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

UNIVERSIDADES

1623 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores de la misma a don José E. Villena Peña y a don Antonio García Lizana.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, a:

Don José E. Villena Peña, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Política Económica, Economía Política).

Don Antonio García Lizana, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Política Económica, Economía Política).

Málaga, 18 de diciembre de 1990.—El Rector, José María Martín Delgado.

1624 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Teresa Martínez Alonso, en el área de conocimiento «Derecho Civil».*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución Rectoral de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), y posteriores Resoluciones de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) y de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), por las que se nombraba nuevo Presidente al no haberse constituido el Tribunal en el plazo establecido en el Real Decreto 1427/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 23 de diciembre de 1987 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real